

Manizales, 09 de febrero de 2023

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Riosucio, Caldas
E.S.D

REF: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandados: EUSIMIO DE JESUS REYES RESTREPO
Rad. 2022-00153

CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA mayor y vecina de la ciudad de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía No 30.235.489 expedida en Manizales, con tarjeta profesional No. 251.212 del C.S. de la Judicatura y en calidad de apoderada de la parte demandante en el asunto de la referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P, me permito aportar LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA del crédito demandado en los siguientes términos:

PAGARE No.018356100028079 \$13.000.000,00

0801-22	sep-22	21.28	1.77	2.66%	30	345,800.00
1327-22	oct-22	24.61	2.05	3.08%	30	399,912.50
1327-22	nov-22	24.61	2.05	3.08%	30	399,912.50
1327-22	dic-22	24.61	2.05	3.08%	30	399,912.50
0100-23	ene-23	28.84	2.40	3.61%	30	468,650.00
0100-23	feb-23	28.84	2.40	3.61%	9	140,595.00

Para un total por concepto de Intereses de mora liquidados desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 09 de febrero de 2023 por la suma de \$2.154.782,00

PAGARE No. 018356100028079.....\$ 13.000.000,00
Intereses moratorios desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 09 de febrero de 2023.....\$2.154.782,00
Intereses Corrientes.....\$1.365.174,00
Otros Conceptos.....\$4.782.501,00

PAGARE No.018356100024641 \$2.606.313,00

0801-22	sep-22	21.28	1.77	2.66%	30	69,327.93
1327-22	oct-22	24.61	2.05	3.08%	30	80,176.70
1327-22	nov-22	24.61	2.05	3.08%	30	80,176.70
1327-22	dic-22	24.61	2.05	3.08%	30	80,176.70
0100-23	ene-23	28.84	2.40	3.61%	30	93,957.58
0100-23	feb-23	28.84	2.40	3.61%	9	28,187.28

Para un total por concepto de Intereses de mora liquidados desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 09 de febrero de 2023 por la suma de \$432.002,00

PAGARE No. 018356100024641.....	\$ 2.606.313,00
Intereses moratorios desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 09 de febrero de 2023.....	\$432.002,00
Intereses Corrientes.....	\$136.596,00
Otros Conceptos.....	\$67.056,00

Para un total de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$24.544.424,00)** a cargo del Demandado.

Señor Juez,



CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA
CC. 30.235.489 de Manizales
T.P. 251.212 del Consejo de la Judicatura